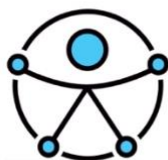




Lectura fácil

**Programas de Apoyo y Atención
para personas con discapacidad y sus familias
del Ayuntamiento de Madrid
en Lectura Fácil**



**Programa de respiro familiar
para personas
con daño cerebral sobrevenido**



políticas sociales,
familia e igualdad

MADRID



Índice

- ¿Qué es el Programa de respiro familiar? 2
- ¿Cuáles son sus actividades? 3
- ¿A quién está dirigido? 4
- ¿Quién desarrolla el Programa de respiro familiar? 5
- Otros datos de interés 6



¿Qué es el Programa de respiro familiar?

El Programa de respiro familiar es un plan de actividades de ocio durante las vacaciones y también un apoyo en el domicilio familiar.

Este programa es para las personas con **daño cerebral sobrevenido** y para las personas que les atienden.

El **daño cerebral sobrevenido** es una lesión que sufre una persona en el cerebro en un momento de su vida.

La causa puede ser un golpe en la cabeza por un accidente de tráfico o por otros motivos.

Esta lesión puede producir una o varias discapacidades.

El programa de respiro familiar tiene 2 objetivos:

1. Favorecer las relaciones sociales y familiares de las personas con daño cerebral.
2. Facilitar la vida personal, familiar y laboral de las personas que les atienden.



¿Cuáles son sus actividades?

El Programa de respiro familiar tiene estas actividades:

- Cuidados en el domicilio
para apoyar a las personas cuidadoras y las familias de las personas con daño cerebral sobrevenido con gran dependencia o gravedad.
- Ocio y encuentro
para las personas con daño cerebral sobrevenido y sus familiares.
- Campamentos durante el verano y las vacaciones de Semana Santa para las personas con daño cerebral sobrevenido.



¿A quién está dirigido?

El Programa de respiro familiar está dirigido a:

- Personas con daño cerebral sobrevenido con edades entre os 18 y 75 años.
- Con Certificado de Discapacidad.
- Las familias y las personas que les atienden.
- **Empadronadas** en la ciudad de Madrid.

Empadronarse es estar apuntado en la lista de los habitantes de la ciudad de Madrid.

¿Quién desarrolla el Programa de respiro familiar?

El Programa de respiro familiar es un Programa de Apoyo y Atención a las personas con discapacidad del Ayuntamiento de Madrid.

Está desarrollado por un convenio o acuerdo del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad con la Asociación de Daño Cerebral Sobvenido o APANEF A.



Datos de contacto



Teléfono: 917 512 013



Correo electrónico: apanefa@apanefa.org



Otros datos de interés



APANEFA



Si quieres más información
sobre la Asociación de Daño Cerebral Sobrevenido
entra en el enlace: [APANEFA](#)

Si quieres más información
sobre los Proyectos de la Asociación APANEFA
entra en el enlace: [Proyectos APANEFA](#)